Salto del Guaira, 21 de Febrero de 2011.

Señora:
Ma. Cristina Villalba de Abente
Gobernadora del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LPN N° 02/2011 ***ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – AD REFERENDUM ID N°*****: 207967**

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha 21/02/2011 a las 11:30 hs. del acto de apertura de sobres del Llamado **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM"**, por la modalidad de Licitación Pública Nacional N°02/2011 , participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: Arq. Porfiria Fariña, Lic. Néstor Ariel Araujo y Sr. Carlos Centurión.

Compareciendo en fecha indicada para la apertura de oferta la empresa: **ESTACION BAHIA S.R.L**

1-) ***Se Procedió a la apertura contando con la presentación de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma:***

1. **ESTACION BAHIA S.R.L.**: presenta una oferta por el monto total de guaraníes **827.833.600** *(ochocientos veinte y siete millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos)*

2 – ***Verificación de las Documentaciones Presentadas.***

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado:

Documentos Solicitados	ESTACION BAHIA S.R.L
El formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Autorización correspondiente de la firma para el expendio del producto solicitado (Documentos que acrediten su calidad de representante o distribuidor autorizado.	CUMPLE
Autorización Municipal o del MOPC de si las instalaciones son comunales o rurales, autenticado por Escribanía.	CUMPLE
Copia simple de Cedula de Identidad del Firmante de la oferta (propietario o representante legal)	CUMPLE
Copia simple de la Cedula Tributaria(constancia de Inscripcion en el registro unico del contribuyente)	CUMPLE

Conforme a lo establecido en al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "3", se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación.

3 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

1. Lista de Bienes. Región I- Zona Alta – Distritos de Salto del Guaira, La Paloma, Puente Kyjha, Katuete, Nueva Esperanza y Corpus Christi.

LOTE 1 REGION I – GASOIL

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		Precio Unitario	Precio Total
				Cant Mínima	Cant Máxima	4.840	
1	15101506-001 – Gasoil	Litros	Bocas de Expendio	42.760	85.520		413.916.800

2. Lista de Bienes. Región II-

Distrito de Curuguaty, Yasy Cañy, Villa Ygatimi, Ypejhu e Itanara

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		Precio Unitario	Precio Total
				Cant Mínima	Cant Máxima	4.840	
1	15101506-001 – Gasoil	Litros	Bocas de Expendio	42.760	85.520		413.916.800
						SUMA TOTAL	827.833.600

Durante el análisis de los documentos presentado por los oferentes y analizando la oferta de **ESTACION BAHIA S.R.L,** la misma presenta todos los documentos sustanciales requeridos y especificaciones técnicas establecidas en el PBC

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a:

ESTACION BAHIA S.R.L, utilizando la modalidad de contrato Abierto, cuyo monto mínimo asciende a Gs **417.338.800** (cuatrocientos diez y siete millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos) y el monto máximo asciende a Gs **834.677.600** (ochocientos treinta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos):

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen.

Arq. Porfiria Fariña
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación
Encargado de la U.O.C

Lic. Néstor A. Araujo
Miembro comité de evaluación

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay